

Nº 108.-

Concepción, 02 de mayo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 3 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCION, ABG. RICHARD LUIS ALARCÓN ARREDONDO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.S. en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre Informe Mensual de Inhibiciones, informando en tal sentido que, en el mes de ABRIL del cte. año, este Magistrado no se ha inhibido en ninguna causa penal. -----

Esperando haber cumplido con lo requerido, hace propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

DÍOS GUARDE A V.E..-

Ante mí:

*[Handwritten signature]*  
Abog. Richard L. Alarcón A.  
Actuario Judicial



*[Handwritten signature]*  
Abg. Richard L. Alarcón A.  
Juez Penal y Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.